



DEPARTAMENTO DE SALUD OFICINA DE SUBASTAS

De acuerdo a los parámetros establecidos en la carta circular núm. 013-2021 “Medidas Para Asegurar La Transparencia Y Responsabilidad Fiscal En La Contratación Gubernamental De Servicios Profesionales” emitida el 7 de junio de 2021 por la Oficina De Gerencia Y Presupuesto Del Gobierno De Puerto Rico, parte v, sección a, b (i a la iii) y la Orden Ejecutiva núm. 2021-029; y a la discreción del Secretario De Salud mediante Orden Administrativa Número 2022-535 Del Secretario De Salud “Para establecer los procedimientos aplicables a la contratación de Servicios Profesionales y Consultivos que excedan la cantidad de ciento cincuenta mil dólares (\$150,000.00) o más, durante un mismo año fiscal en el Departamento De Salud; y crear el comité de evaluación de propuestas para los procedimientos de “Request For Proposal” (RFP) o solicitud de propuestas selladas”, según enmendada por la Orden Administrativa 2024-581 del Secretario De Salud; se establecen los requisitos para someter propuesta para servicios profesionales.

PLIEGO PARA:

CONTRATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PROGRAMADO POR EMERGENCIA DE LOS EDIFICIOS Y SISTEMAS ESENCIALES MECÁNICOS Y ELÉCTRICOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO

DR. RAMÓN RUIZ ARNAU

RFP-SP-2024-2025-002-HURRA-MANT

**Fecha límite para entregar la propuesta:
Martes, 17 de septiembre de 2024 a las 12:00pm**

INTRODUCCIÓN

En el Hospital Universitario Dr. Ramón Ruiz Arnau de Bayamón (HURRA), con cuarenta y ocho años de servicio, nos esmeramos por servir a la comunidad de Bayamón y Pueblos adyacentes. Nos caracterizamos por la prestación de servicios médico-hospitalarios en colaboración con los médicos residentes de la Universidad Central del Caribe. En el hospital se reciben pacientes provenientes de toda la Isla, del Departamento de corrección y pacientes médico indigente.

Además, HURRA sirve como taller clínico y de enseñanza para el Programa de Postgrado de la Universidad de Central del Caribe y sus estudiantes de medicina. Actualmente cuenta con dos (2) Programas de Residencia donde una variedad de residentes de diferentes disciplinas clínicas hace sus rotaciones anualmente.

La Institución cuenta con 15 unidades clínicas: Medicina Interna y sus Subespecialistas, Cirugía General, Ortopedia, Endocrinología, Ginecología, Neurología, Hematología- Oncología, Cardiología, Neumología, Nefrología, Gastroenterología, ENT y Centro de Vacunación, Dermatología, Audiología.

Actualmente, el Hospital Universitario Dr. Ramón Ruiz Arnau de Bayamón (HURRA), se encuentra en un proceso de reestructuración y remodelación de las facilidades hospitalarias con el objetivo de remodelar todas las áreas. A tales efectos, el HURRA requiere la contratación para el siguiente servicio que se describen a continuación.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS

OBJETIVO DE LA PROPUESTA

Se solicitan propuestas de una compañía, individuo o consultor (proponente) para mantener en óptimas condiciones todos los sistemas mecánicos, eléctricos, sistemas de generación de energía, sistema de suministros y almacenamiento de agua potable, calentamiento de agua, refrigeradores, congeladores, máquinas de hielo, fuentes de agua, equipos de cocina, lo cual incluye la reparación de estos equipos, piezas, reemplazo de piezas, inspección, mantenimiento, lubricación y todo lo relacionado. Necesitamos una compañía comprometida con el servicio y el mantenimiento de todas las utilidades del hospital.

A. Alcance de Trabajos

- Reemplazo de filtros y correas.
- Inspección de válvulas y actuadores.
- Lubricación de cajas de bolas en manejadores y bombas de agua de condensadores y agua helada.

- En el sistema de bombeo de agua helada y de condensado, inspección y limpieza de “strainers”. Verificación de flujo del sistema e inspección de sellos de los ejes.
- En la Torre de Enfriamiento, verificación de bollas, correas y aspas de los abanicos. Limpieza de bandeja, “nozzles”, “fill media” y “strainers” e inspección de transmisión.
- Verificar funcionamiento de dos “chillers” de 630 toneladas.
- Realización de ajustes mecánicos y eléctricos.
- Realización de ajustes de presión de gas.
- Control de balance y limpieza
- Inspección de cajas de unidades condensadoras y aplicación de pintura anticorrosiva.
- Inspección de condensador de unidades de aire acondicionado y limpieza con maquina a presión y con detergente.
- Inspección con instrumentos de operación de controles de la unidad como: interruptor de seguridad, panel eléctrico de la unidad de aire acondicionado y de los cuartos de las manejadoras de aire.
- Inspección del funcionamiento de compresores, como: presión alta y baja de refrigerante, perdida de refrigerante y aceite para evitar la posibilidad de roturas de compresor.
- Inspección, ajuste y balanceo de rejillas de suministros y retorno de aire acondicionado en manejadoras de aire.
- Inspección y limpieza de bobinas, contadores y arrancadores de los compresores.
- En cuartos de manejadores de aire, inspección de sensores de temperatura, relojes análogos de temperatura y presión, inspección tuberías y su aislamiento. Reparar, de ser necesario, los controles automáticos, rotación y amperaje de motor.
- Inspección y limpieza de “dampers” de fuego y/o combinados.
- Inspección de consumo de corriente de los motores eléctricos, incluye compresores y “damper motors”.
- Limpieza de tuberías de desagüe y bandejas en manejadoras de aire. Inspección y limpieza de “cooling coils”.
- Examen inicial de la condición existente de los filtros de aire en manejadoras y abanicos de aire acondicionado. Desarrollo de un calendario de reemplazo de filtros conforme a la fecha del último reemplazo.
- Inspección y certificación anual de los filtros HEPA (eff: 99.99%) a partir de la fecha de la orden.
- Monitoreo de tuberías y válvulas que dan servicio a unidades cubiertas en la orden.
- Toma de lecturas de parámetros de los equipos en los cuartos de máquinas, según se acuerde con el representante autorizado del Hospital.
- Ajustes necesarios en los difusores y los registros de retorno para que cumplan y/o recomendaciones para corregir o mejorar cualquier desviación de las condiciones ideales.
- La compañía deberá cumplir con todos los requisitos o reglamentos de la ley 36 del Departamento de Salud y Ley 608 de la “Environmental Protection Agency (EPA)”.

B. Sistema Eléctrico y Sistema de Generación de Emergencia

- Cambio de aceite y filtros de aceite, diésel y aire. Mantener niveles de “coolant” e inspección del sistema de enfriamiento (radiador, termostato, abanico y bomba).
Monitoreo de baterías de arranque, sustituirlas de ser necesario, y cargador de baterías.
Inspección y reemplazo de mangas correas. Verificar sistema de inyección de diésel, incluyendo líneas, separadores, mangas y cualquier inspección o mantenimiento especificado por el fabricante de los generadores eléctricos. Se mantendrán los generadores y el cuarto pintado y libre de polvo.
- Mantenimiento (limpieza y pintura) de la integridad física del tanque de diésel en los respectivos tanques.
- Monitoreo del funcionamiento de los generadores y sus componentes. Realización de pruebas mensuales y toma de lecturas, tales como: voltaje, corriente, temperatura de agua y de aceite, voltaje de baterías y horas de trabajo. También se anotará si hay alguna situación fuera de lo normal o de pérdida de algún líquido.
- Monitoreo y limpieza, entiéndase remoción de polvo, humedad y/o cualquier otro contaminante, de equipos, paneles y rejillas del sistema.
- Examen y reparación, según necesidad, del material; aislante en deterioro.
- Examen y reparación, según necesidad de conexiones por deterioro y/o sobrecalentamiento.

C. Sistema de Suministro y Almacenamiento de Agua Potable

- Tratamiento de agua: mantenimiento y operación del sistema de bombeo de agua.
Cloración del Sistema de Agua. El tratamiento incluye el agua de condensado, el agua helada, químicos y pruebas de agua de las cisternas y llevara a cabo lo siguiente:
 - La compañía efectuará pruebas mensuales con una compañía certificada de tratamiento de agua.
 - La compañía será responsable de mantener los estándares de las aguas, de acuerdo con lo establecido por los fabricantes de los equipos de Hospital y las leyes aplicables.
 - La compañía rendirá informes trimestrales sobre el nivel de cloro en el agua de las cisternas, así como el conteo de coliformes fecales, realizados y certificados por un laboratorio certificado.
- **Sistema de bombas de la cisterna se le realizará, como mínimo, el siguiente mantenimiento**
 - Semanalmente, se ejercitarán las bombas y se inspeccionará el sistema para verificar salideros en tuberías y sellos.
 - Mensualmente, se verificarán las cajas de bola y se lubricarán, de ser necesario, y se probará la operación automática del sistema (alarmas, secuencia).

- Anualmente, se abrirá y limpiarán las reguladoras, se ejercitarán las llaves de paso, se abrirán las bombas, se verificará el impulsor y el alineamiento.
- La compañía examinará las tuberías y accesorios del sistema de distribución de agua por señales de corrosión y liqueos de agua y reparará, según necesario.
- La compañía inspeccionará el funcionamiento de válvulas y llaves de paso y ajustará o reparará, según necesario.
- La compañía examinará drenajes de tuberías por señales de congestiónamiento y destapará, según necesario, para evitar desbordamiento de agua.

D. Sistema de Calentamiento de Agua

- Monitoreo del funcionamiento de calentadores y bombas de suministro y recirculación. Limpieza y/o ajustes, según necesario, para asegurar la operación correcta.
- Monitoreo de presión y temperatura de agua en tuberías principales. Ajustar o corregir, de ser posible; de lo contrario, registrar datos y reportar a la administración.

E. Refrigeradores, Congeladores, Máquinas de Hielo, Fuentes de Agua y Equipos de Cocina

- Trimestralmente, inspeccionar los equipos por escapes de agua y/o refrigerante, ajustar o reparar, según necesario.
- Semestralmente, verificar los filtros por condiciones que afecten la calidad del agua y limpiar o reemplazar, según necesario.
- Una vez al año, verificar las líneas de entrada de agua por señales de suciedad, daño y/o antigüedad. Limpiar, corregir o reemplazar, según necesario.
- Para los equipos de cocina, según solicitado, monitorear y examinar por el buen funcionamiento de estos en la manera posible, reparar o corregir desperfectos para su operación.

F. Reparaciones, Incluye Piezas y Labor

- La compañía prestará servicio de mantenimiento correctivo y reparaciones, incluyendo piezas y labor a los equipos o sistemas que se describen en la orden.
- La mano de obra de toda reparación formará parte de la orden, a excepción de aquellas actividades específicas y/o especializadas que necesitan intervención de técnicos expertos y/o certificados no especificados en la orden.
- Todo equipo que de antemano sea reportado como inoperante o averiado será reparado por la compañía, quien proveerá las piezas necesarias para realizar el trabajo. El costo de estas piezas será facturado previa aprobación del director de Planta Física o representante autorizado del Hospital.
- La compañía incluirá un costo de dieciocho por ciento (18%) por concepto de manejo (“overhead”) para aquellas piezas que excedan la cantidad de quinientos dólares (\$500).

Estas piezas son las que no se venden por separado, por ejemplo, piezas internas de una manejadora (caja de bolas, abanicos y ejes) o engranajes de una transmisión, entre otros.

- La compañía mostrará evidencia del costo de la pieza y el representante autorizado del hospital verificará la factura de dicha pieza en el mercado. Luego, el representante aprobará o no la compra de la pieza.

G. Herramientas

- La compañía mantendrá en las facilidades del Hospital las herramientas y equipos descritos a continuación (en inglés)
 - a. 1/2" socket set
 - b. 3/4" socket set
 - c. Hacksaw
 - d. Hacksaw Blades
 - e. Electrical pliers
 - f. Electric connectors
 - g. Set of pipe wrenches
 - h. Adjustable wrenches
 - i. Set of Allen wrenches
 - j. Wheel pullers
 - k. Hampers
 - l. Tumbling cutters
 - m. Flaring tools
 - n. Acetylene soldering set
 - o. Refrigerant leak detector
 - p. Amprobe volt-ohmmeter
 - q. High pressure coil cleaner set
 - r. Vacuum pump
 - s. Ladders
 - t. Hand cart
 - u. Water hoses
 - v. Mops and brooms
 - w. Paint and Paint brushes
 - x. Flashlights
 - y. Fiberglass Ladder
 - z. Others, as necessary

ELEMENTOS DE LA PROPUESTA

A. Descripción de los Servicios

- a. La compañía agraciada será responsable del mantenimiento preventivo y correctivo programado o por emergencia de los sistemas esenciales mecánicos y eléctricos del hospital Universitario Dr. Ramón Ruiz Arnau de Bayamón.

- b. El Contratista se obliga a garantizar la calidad del trabajo realizado reparando sin costo adicional para el hospital, cualquier deficiencia que surja como consecuencia de defectos en materiales y mano de obra.
- c. El Contratista podrá realizar las inspecciones periódicas que estime necesarias, para verificar el cumplimiento de las condiciones de este contrato.
- d. El Ingeniero del Hospital supervisará la obra y podrá, cuando lo crea razonable o justificable, ordenar la paralización de esta, para aclarar cualquier duda que surja, para cotejar el trabajo realizándose o por cualquier causa que crea conveniente ya sea violación o incumplimiento a este contrato.
- e. El Contratista se compromete a suministrar y a pagar por todos los materiales y servicios para realizar la obra aquí descrita.
- f. El Hospital quedará relevado de cualquier reclamación sobre materiales que reciba el contratista durante la ejecución de la obra.
- g. El Ingeniero y/o persona encargada del hospital tiene la potestad y el derecho de inspeccionar los materiales, piezas y equipo a usarse, y cuando así lo soliciten estos deben ser sometidos para su aprobación.

B. Personal

- a. El Contratista se compromete a asignar, para la obra indicada empleados de comportamiento aceptable, reservándose el hospital el derecho de prohibir la entrada al Proyecto a sus alrededores, a cualquier empleado que resulte de acuerdo con el criterio del Departamento de Salud, indisciplinado o controversial.
- b. El Hospital autorizará la entrada de los empleados de la compañía en días y horas laborables para la realización de la obra, excepto cuando surjan circunstancias especiales o extraordinarias que justifiquen la denegación de dicho permiso.
- c. Cuando las circunstancias no permitan trabajar en horas laborables con el previo permiso, de la Administración del hospital, pero ello no cambiara las condiciones de pago, precio ni entrega de la obra especificada en este contrato.
- d. El Contratista notificará por escrito al Ingeniero del hospital un listado con los nombres, funciones y los números de teléfonos de las personas encargadas de laborar dentro de las facilidades del hospital.

C. Información adicional

Proporcione los nombres y la información de contacto completa de al menos dos (2) referencias comerciales que sean directamente relevantes para los servicios solicitados en esta RFP y una breve descripción de los servicios que brindó a cada referencia.

Si el proponente ha sido contratado con el Gobierno de Puerto Rico durante los últimos tres (3) años, indicar la instrumentalidad del Gobierno, número de contrato y una breve descripción de los servicios prestados.

Si el proponente ha/no ha tenido una terminación de contrato por mora en los últimos tres (3) años. Describa el incidente de resolución por incumplimiento, en su caso. Incluya los términos

del incumplimiento, el nombre de la otra parte y la información de contacto. Asimismo, incluya una breve descripción de la posición del Proponente sobre el asunto.

Para permitir que el Departamento de Salud realice una evaluación inicial de un posible conflicto de intereses, proporcione una breve descripción de cualquier posible conflicto de intereses que su empresa pueda tener al proporcionar los servicios en este documento, incluida cualquier descripción del trabajo que su empresa haya realizado para el Commonwealth, el Gobierno, cualquiera de sus instrumentalidades o cualesquiera acreedores o garantes de deuda en relación con sus actividades en el Estado Libre Asociado. Indique si esta actividad se encuentra en curso y, en caso contrario, cuándo concluyó.

D. Requisitos Adicionales

Todo proponente deberá incluir, como parte de su propuesta, los siguientes documentos/certificaciones:

- ✓ Anejo A: Portada (adjunto)
- ✓ Anejo B: Descripción de la Organización (adjunto)
- ✓ Anejo C: Acuerdos y Compromisos de los Proponentes (adjunto)
- ✓ Anejo D: Registro Único de Proveedores de Servicios Profesionales (RUP)-proveer copia

F. Notas Importantes

- Periodo de ejecución: El periodo de contratación es de 3 años sujeto a la formalización de los acuerdos entre el DSPR y la entidad seleccionada.
- Penalizaciones: El Pliego de este RFP será objeto de negociación en este aspecto, previo a la firma del contrato. La negociación incluirá cualquier penalidad acordada en caso de que la parte a la cual le sea adjudicada la buena pro no cumpla con las metas trazadas en cuanto al arrendamiento del estacionamiento. El monto de dicha penalidad y las condiciones por las cuales se pudiera incumplir también serán objeto de negociación.
- Incentivos: El Pliego de este RFP será objeto de negociación en este aspecto, previo a la firma del contrato. La negociación incluirá cualquier incentivo a beneficio de la parte seleccionada en caso de que su ejecución y resultados excedan unas metas establecidas. El monto de dicho incentivo y las condiciones por las cuales se es acreedor a dichos incentivos también serán objeto de negociación.
- Durante la ejecución del contrato a ser otorgado una vez adjudicado este RFP el Departamento de Salud evaluará el desempeño de la parte a la cual se le adjudique la buena pro y dicha evaluación será discutida con ésta y será base para determinar, entre otras cosas, si procede alguna penalidad negociada o algún incentivo así negociado.
- El Departamento de Salud también se reserva el derecho de evaluar el desempeño de los proponentes seleccionados al menos una vez al año. Como parte de este proceso de seguimiento del desempeño, el Departamento de Salud solicitará indicadores de desempeño de los servicios provisto.

- Preguntas o solicitud de información debe ser dirigida a:
NOMBRE: Denise Marrero Santana
TÍTULO: Directora de Oficina de Subastas
CORREO ELECTRÓNICO: subastas@salud.pr.gov
TELÉFONO: 787-765-2929
EXTENSIÓN: 4475/3450
- La fecha límite para someter las propuestas será el **martes, 17 de septiembre de 2024 a las 12:00pm** en la Oficina de Subastas del Departamento de Salud ubicada en el segundo piso del Edif. J.
- Propuestas entregadas de forma presencial deberán ser impresas por un solo lado de las hojas de papel.
- La propuesta deberá ser completada en todas sus partes y cumpliendo con todos los criterios de elegibilidad. De lo contrario, **no** será considerada.
- El Departamento de Salud se reserva el derecho, a su exclusivo criterio, de solicitar información adicional a los proponentes para ayudar al Departamento de Salud a evaluar las propuestas.
- El Departamento de Salud se reserva el derecho de considerar todos y cada uno de los factores relacionados con la determinación de la capacidad e idoneidad del proponente, sus respectivos agentes o representantes.
- El Departamento de Salud se reserva el derecho de negociar por separado con cualquier proponente, según sea necesario, para servir los mejores intereses del Departamento de Salud. Ninguna declaración hecha o acción tomada por Departamento de Salud durante estas negociaciones lo obligará de ninguna manera. El Departamento de Salud mantendrá la confidencialidad de todas las discusiones y negociaciones.
- El proponente ganador y todos los demás proponentes cuyas propuestas no sean seleccionadas serán notificados por correo electrónico.

Envío de propuestas

La información proporcionada en la propuesta debe ser precisa y completa. La información incierta, incompleta y/o incorrecta no será considerada por el Departamento de Salud. La falsificación de cualquier documento puede resultar en la descalificación del proceso de evaluación y selección o la terminación del contrato adjudicado, si se descubre en el futuro.

El Departamento de Salud se reserva el derecho de rechazar cualquier propuesta si descubre que el proponente a sabiendas presentó información falsa. El Departamento de Salud se reserva el derecho de dar por terminado el contrato adjudicado si se determina que fue adjudicado como resultado de la presentación de información falsa.

El Proponente deberá entregar la propuesta acompañada de toda la documentación requerida en la **Oficina de Subastas ubicada en el Edificio J, segundo piso. Deberá entregar 1 original, 2 copias y una copia digital en un USB (formato PDF), en o antes del martes, 17 de**

septiembre de 2024, hasta las 12:00 PM.

La propuesta debe presentarse en idioma español y cada página debe estar numerada secuencialmente en la parte inferior de la página. Todas las propuestas deben cumplir con las siguientes reglas:

- Formato de archivo: PDF
- Tamaño de fuente: 12 puntos
- Márgenes: 1 pulgada
- Interlineado: espacio simple
- Tipo de papel: Blanco; 8 1/2 x 11
- Datos numéricos: sistema de medidas inglés
- Costos: dólares estadounidenses

Además, todas las propuestas deben incluir una carta de presentación con un título que haga referencia a este RFP y la siguiente información:

- Nombre completo del proponente.
- Información de contacto de la(s) persona(s) autorizada(s) para representar al proponente y la(s) persona(s) y negociar con el Departamento de Salud con respecto a esta RFP.
- Nombre de la persona o empresa que participó en la elaboración de la propuesta
- Si el proponente es una corporación, identifique el Estado donde está organizado el proponente.
- Certificación de que la propuesta se presenta en respuesta a esta RFP y que permanecerá firme por un período de ciento veinte (120) días a partir de su fecha de vencimiento y, posteriormente, hasta que el proponente desista o firme el contrato, o la RFP sea rescindido por el Departamento de Salud, lo que ocurra primero.
- Firma del proponente o persona autorizada por resolución social.

PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Una vez recibidas las propuestas, se realizará un proceso de evaluación para determinar el cumplimiento con los criterios de evaluación y con el formato provisto en este Pliego incluyendo todas las partes requeridas. Dichas propuestas serán evaluadas por un Comité de Evaluación y Recomendación que estará a cargo de determinar si las mismas cumplen con los criterios de evaluación y los formatos requeridos. El Secretario de Salud podrá constituir un Comité Técnico, para asistir al Comité en el proceso de evaluación de las propuestas.

Criterios de Evaluación y Puntuación

Se alienta al proponente a ofrecer términos y condiciones que produzcan el máximo beneficio al Departamento de Salud en términos de servicios ofrecidos y costo total. El Departamento de Salud evaluará las propuestas bajo una metodología de **Criterios** con un **Peso** establecido (basado en importancia), multiplicado por el **Valor** determinado por el Comité de Evaluación

y Adjudicación. La siguiente tabla indica los criterios y el peso asignado a cada uno. La escala de puntuación, tanto del Peso asignado a cada criterio como el Valor fluctúa de 1 a 5, para un máximo posible de 95 puntos. Los Criterios por considerar en el presente RFP y su Peso predeterminado se indican a continuación:

TABLA DE EVALUACION DEL RFP RFP-SP-2024-2025-002-HURRA-MANT			
Criterios	Peso	Valor	Total
Experiencia de la Compañía en la prestación de los servicios descritos en este RFP y manejo de proyectos	4		
Modelo de Compensación y Oferta Propuesta	5		
Cumplimiento con los elementos y requisitos de la propuesta solicitada	5		
Referencias	2		
Capacidad Financiera	3		

Criterios	Detalles Para Evaluarse
Experiencia	- Descripción y años de experiencia en los servicios incluidos en el RFP - Cualificaciones del personal según incluidos en el RFP

Criterios	Detalles Para Evaluarse
Modelo de Compensación y Oferta Propuesta	Plan de trabajo dirigido a maximizar los ingresos del hospital

Criterios	Detalles Para Evaluarse
Cumplimiento con los Elementos y Requisitos de la Propuesta	- Descripción detallada de los servicios según las áreas de operaciones incluidos en el RFP - Cantidad de Personal para incluir por área - Contenido de la propuesta

Criterios	Detalles Para Evaluarse
Referencias	Validez de las referencias y crédito en la industria relevante a los servicios solicitados en este RFP.

Criterios	Detalles Para Evaluarse
Capacidad Financiera	Presentar evidencia de solvencia económica, estados financieros y/o líneas de crédito para el ofrecimiento de los servicios.

El Comité de Evaluación y Recomendación examinará y evaluará las propuestas. La aceptación de propuestas no dará lugar a ninguna responsabilidad u obligación por parte de Departamento de Salud o sus asesores, y ningún proponente tendrá ninguna causa de acción contra el Departamento de Salud o sus asesores que se origine por la falta de adjudicación de un contrato a cualquier proponente, o la falta de consideración de cualquier propuesta o cualquier gasto incurrido por un proponente en la preparación de su propuesta.

Proponente exitoso

El Departamento de Salud otorgará la buena pro a aquel proponente que obtenga la puntuación más alta a tenor con los criterios indicados. Conforme a ello, su propuesta debe ilustrar que tiene la capacidad y experiencia para cumplir con los objetivos señalados y que representa el mejor valor para el HURRA y el Departamento de Salud.

Calendario e Información

Unidad Solicitante:	Hospital Universitario Dr. Ramón Ruiz Arnau de Bayamón (HURRA), Departamento de Salud
Información de Contacto:	Denise Marrero Santana 787-765-2929, ext. 4475 / 3450 / 4861
Número de Solicitud:	RFP-SP-2024-2025-002-HURRA-MANT
Nombre de Solicitud:	Solicitud de Propuestas (RFP) para Contrato de Mantenimiento preventivo y correctivo programado por emergencia de los edificios y sistemas esenciales mecánicos y eléctricos del Hospital Universitario Dr. Ramón Ruiz Arnau-HURRA
Categoría de Servicio (Tecnología, Consultoría Gerencial, Etc.):	Servicio Profesional
Fecha de Publicación de la Solicitud:	Martes, 27 de agosto de 2024.
Fecha límite para someter preguntas:	3 de septiembre de 2024 hasta las 4:00 pm
Fecha límite para contestar preguntas:	10 de septiembre 2024 hasta las 4:00 pm
Entregar Propuesta en la Oficina de Subastas:	Departamento de Salud Oficina de Subastas, Edificio J, segundo piso.
Fecha Límite para Someter Propuestas:	Martes, 17 septiembre de 2024 hasta las 12:00 pm
Solicitud de Información adicional relacionada solicitarla a:	subastas@salud.pr.gov

ANEJO A. PORTADA

FONDOS SOLICITADOS PARA DESARROLLO DE INSTRUMENTO	
1. Presupuesto solicitado: _____ 2. Periodo solicitado: _____	
3. Data Universal Numbering System (DUNS): _____	
4. Número Seguro Social Patronal: _____	
5. System for Award Management (SAM): _____	
Periodo de vigencia: Desde: _____ . Hasta: _____	
INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	
6. Nombre de la entidad que presenta la propuesta: _____	
7. Dirección Postal: _____	
8. Dirección Física: _____	
9. Teléfono: _____ Fax: _____ E-mail: _____	
INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE	
10. Personas Autorizadas:	
Nombre: _____ Firma: _____ Puesto: _____ Fecha: _____	
(Director(a) Ejecutivo(a))	
Nombre: _____ Firma: _____ Puesto: _____ Fecha: _____	
(Presidente(a) Junta de Directores)	
Nombre: _____ Firma: _____ Puesto: _____ Fecha: _____	
(Representante Autorizado que firma contrato o enmienda)	
11. Persona Contacto:	
Nombre: _____ Puesto: _____ Teléfono: _____ Fax: _____	
PARA USO OFICIAL	
Fase de Evaluación: _____ Recomendada _____ No recomendada	
Nombre: _____ Firma: _____ Puesto: _____ Fecha: _____	
Fase de Selección: _____ Seleccionada _____ No Seleccionada	
Nombre: _____ Firma: _____ Puesto: _____ Fecha: _____	

ANEJO B. DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	
1. Nombre de la entidad:	2. Fecha de Fundación:
3. Año de Incorporación, si aplica:	4. Fecha en que comenzó a proveer el servicio que propone:
5. Nombre del/la oficial principal de la entidad (Ej. Director/a Ejecutivo/a)	6. Tiempo en puesto:
7. Misión, visión y valores	
8. Tipo de servicios/esfuerzos que realiza la entidad, en general:	



ANEJO C. ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LOS PROPONENTES

GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE SALUD

ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LOS PROPONENTES

1. Entiendo que esta propuesta es sólo una solicitud para competir por los fondos y que no constituye un compromiso ni una obligación del Departamento de Salud de otorgar los fondos solicitados.
2. Entiendo que la notificación de aprobación de esta propuesta no es una autorización de parte del Departamento de Salud para comenzar a ofrecer servicios bajo la misma, sin la mediación de un contrato firmado por ambas partes.
3. Entiendo que cualquier información falsa aquí provista significará el rechazo de mi propuesta y/o terminación de mi participación en el Proyecto, aún si este hecho se descubre posterior a la fecha de aprobación de mi propuesta, o la firma del contrato.
4. Garantizo que no existe conflicto de intereses entre mi persona, o miembros de mi entidad, y el Departamento de Salud o sus empleados.
5. Entiendo que como proponente asumiré todos los costos de la preparación de esta solicitud de fondos.
6. Entiendo y acepto que, de no entregar los documentos requeridos en el término señalado, el Departamento de Salud podrá suspender el proceso de firma de contrato y reprogramar los fondos.

CERTIFICO que toda la información aquí provista es correcta, y que soy elproponente, o la persona autorizada a representarle.

Nombre en letra de molde

Fecha

Firma

